

CPIT

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

	VALOR BASICO	Q=	871.085,00
	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	425,49
	AGRIMENSURA	K=	105,07

VALORES BASICOS INDICATIOVOS PARA LA PRE-DETERMINACION DE LOS HONORARIOS PARA LAS OBRAS DE ARQ APLICANDO EL VALOR "A" \$ 871.085,00

DENOMINACION	CATEGORIA "A"		CATEGORIA "B"		CATEGORIA "C"	
	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2	Coef.	\$/m2
1 - VIVIENDAS UNIFAMILIARES						
a) Prefabricadas de madera	0,40	\$ 348.434	0,20	\$ 174.217	0,10	\$ 87.109
b) Prefabricadas otros materiales	0,60	\$ 522.651	0,40	\$ 348.434	0,30	\$ 261.326
c) Constr. Trad. hasta 30m2 - 1 dorm.	0,70	\$ 609.760	0,60	\$ 522.651	0,50	\$ 435.543
e) Constr. Trad. hasta 40m2 - 2 dorm.	1,30	\$ 1.132.411	1,00	\$ 871.085	0,80	\$ 696.868

Las viviendas de 1 dormitorio incrementan la superficie por dormitorio en un 35%

2- VIVIENDAS COLECTIVAS

a) Planta baja	1,00	\$ 871.085	0,80	\$ 696.868	0,70	\$ 609.760
b) Mas de una planta sin ascensor	1,20	\$ 1.045.302	1,00	\$ 871.085		
c) Mas de una planta con ascensor	1,40	\$ 1.219.519	1,20	\$ 1.045.302		

TASA MINIMA POR OBRAS DE INGENIERA DE \$360,00

EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LA TASA ES EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO DE HONORARIOS

DEBERÁ PRESENTAR EL PROFESIONAL	0,60	\$ 522.651	0,40	\$ 348.434	0,30	\$ 261.326
b) Galpones	0,70	\$ 609.760	0,50	\$ 435.543	0,40	\$ 348.434
c) Naves Industriales	0,80	\$ 696.868	0,60	\$ 522.651		

4 - COMERCIOS

a) Oficinas, loc. comer menor a 35m2	0,80	\$ 696.868	0,60	\$ 522.651	0,50	\$ 435.543
b) Oficinas, loc. Comer. Menores a 70m2	1,10	\$ 958.194	0,90	\$ 783.977	0,80	\$ 696.868
c) Oficinas, loc. Comer. Mayores a 70m2	1,30	\$ 1.132.411	1,10	\$ 958.194	0,90	\$ 783.977
d) Hoteles, sanatorios, banco, teatros, cines y estaciones de servicio	1,40	\$ 1.219.519	1,20	\$ 1.045.302		

5 - ESCUELAS, HOSPITALES, HOGAR DE ANCIANOS, GUARDERIA O JARDIN DE INFANTES

	1,20	\$ 1.045.302	0,80	\$ 696.868
--	------	--------------	------	------------

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2025.-
APROBADO POR REUNION C.D. 18/06/2025

CPIT				
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO				
	VALOR BASICO	Q=	871.085,00	
	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	425,49	
	AGRIMENSURA	K=	105,07	
PLANILLA DE TASAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA		"A"	871.085,00	
MEDICIONES DE OBRAS - Monto a aplicar (\$/m2) ACUMULATIVOS				
Legajo Minimo - Hasta 60m2		\$	11.670,00	
Entre 60 m2 y 100 m2		\$	471,00	
Entre 100 m2 y 150 m2		\$	456,00	
Entre 150 m2 y 200 m2		\$	413,00	
Entre 200 m2 y 500 m2		\$	373,00	
Mas de 500 m2		\$	332,00	
Corresponde a los relevamientos con sus informes tecnicos				
Demoliciones, estacionamientos descubierto, playas de depositos y maniobras, piletas de natacion			25% tasa Relev.	
Galpones, Deposito, Tinglados y semicubiertos			50% tasa Relev.	
PROYECTO Y DIRECCION				
0.-200 m2	\$	810,00	162.000,00	Proyecto (incluye calculo)
Entre 201 m2 y 500 m2	\$	640,00	354.000,00	Direccion o representacion tecnica
Mas de 501 m2	\$	540,00		Calculo
NOTA: para galpones y Tinglados, los valores se reducen al 50,00%.-				
INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS				
		PROYECTO -60%	DIREC TECN O REP TEC - 40%	
		\$/Un.	\$/Un.	
Sanitarias, Electricidad, Gas y Otros (por vivienda o unidad funcional)	\$	15.170,00	\$	10.110,00
NICHOS, PANTEONES (tasa por Proyecto y Direccion)				
EJECUCION VIVIENDAS FONAVI - POR UNIDAD				
		PROYECTO (incluye calculo) -60%	DIRECCION - 40%	CALCULO - 20%
		\$/U	\$/U	\$/U
Repetitivo, incluye infraestructura	\$	29.130,00	\$	19.420,00 \$ 9.710,00
EJECUCION DE VIVIENDA FONAVI,		48.550,00	LA UNIDAD.	

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2025.-
APROBADO POR REUNION C.D. 18/06/2025

CPIT			
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO			
PLANILLA DE TASAS DE OBRAS / SERVICIOS DE INGENIERIA		Q=	871.085,00
DEBERA PRESENTAR CONTRATO ACTUALIZADO , CASO CONTRARIO EL CONSEJO DETERMINARA EL MONTO ACTUALIZADO.			
PRESUPUESTO OBRA - TASAS ACUMULATIVAS			
DE	HASTA	%	TASA TASA ACUM.
0	56.000.000	0,70%	392.000 392.000
56.000.000	523.000.000	0,65%	3.035.500 3.427.500
523.000.000	1.046.000.000	0,60%	3.138.000 6.565.500
1.046.000.000	2.092.000.000	0,55%	5.753.000 12.318.500
2.092.000.000	3.138.000.000	0,50%	5.230.000 17.548.500
3.138.000.000	4.183.000.000	0,45%	4.702.500 22.251.000
4.183.000.000	5.856.200.000	0,40%	6.692.800 28.943.800
5.856.200.000	8.784.300.000	0,35%	10.248.350 39.192.150
8.784.300.000	14.054.880.000	0,30%	15.811.740 55.003.890
MAS DE	14.054.880.000	0,15%	
UNA VEZ CALCULADA LA TASA, APLICAR O SIGUIENTES PORCENTAJES			
PROYECTO Y DIRECCION		100,00%	
PROYECTO		70,00%	
CALCULO		40,00%	
DIRECCION TECNICA / EJECUCION		30,00%	
TASA MINIMA POR OBRAS DE	\$	13.070,00	
INGENIERA/SERVICIOS :			
EN TAREAS NO COMPRENDIDAS EN NINGUN PUNTO, LO DETERMINA EL CPIT. VALORES OBRA FINALES (TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS)			
VARIOS DE ACUERDO A CARACTERISTICAS			
INFORMES TECNICOS, PERICIAS, TASACIONES	\$	12.980,00	
ASCENSORES POR UNIDAD	\$	12.980,00	
VERIFICACION DE CARTELES, ETC.			
HASTA 5 m2	\$	10.450,00	
DE 5 A 20 m2	\$	10.450,00 + \$ 235,00 por cada m2 o fraccion exced.	\$ 13.975,00
MAS DE 20m2	\$	13.975,00 + \$ 174,00 por cada m2 o fraccion exced.	
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - OFICINAS Y COMERCIOS Y OTROS			
Hasta 60 m2	\$	10.450,00	
de 61 a 120 m2	\$	10.450,00 + \$ 131,00 por cada m2 excedente	\$ 18.179,00
mas de 120m2	\$	18.179,00 + \$ 66,00 por cada m2 excedente - maximo	\$ 60.100,00
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - SUPERMERCADOS, FRIGORIFRICOS, GALP. DE EMPAQUE, EST. DE SERVICIO, GRANDES DEPOSITOS - INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL	\$	60.100,00	
APERTURA LIBROS SEGURIDAD E HIGIENE	\$	64.900,00	
RENOVACION EN TODOS LOS CASOS, EL 50% DE LA TASA DEL INFORME BASE			
INFORMES DE SEGURIDAD E HIGIENE - INDUSTRIAS, YACIMIENTOS PETROLEROS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS, OBRAS CIVILES	\$	64.900,00	
APERTURA LIBRO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES - POR UNIDAD Y POR AÑO CALENDARIO	\$	64.900,00	
REGISTRO DE CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE	\$	64.900,00	
REPRESENTACIONES TECNICAS		Tasa	
POR REGISTRO DE CADA CONTRATO POR AÑO Y POR PROFESIONAL - VIGENTE SEGÚN MATRICULA	\$	77.820,00	
POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA O PRIVADA - POR AÑO	\$	77.820,00	
SI EL CONTRATO SUPERA EL AÑO CALENDARIO, VENCERA INDEFECTIBLEMENTE EL DIA 31/12 DEL AÑO EN CURSO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO INDICADO EN EL CONTRATO,-			
TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2025.-			
APROBADO POR REUNION C.D. 18/06/2025			

CPIT			
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO			
	VALOR BASICO	Q=	871.085,00
	INGENIERIA Y ARQUITECTURA	K=	425,49
	AGRIMENSURA	K=	105,07
PLANILLAS TASAS DE AGRIMENSURA			
MONTO TASAS A APLICAR			Tasa
MENSURAS URBANAS			
MAS	1.636,00	POR UNIDAD DE USO	\$ 16.280,00
MENSURAS SUB- URBANAS			
MAS	324,00	POR UNIDAD DE USO	\$ 24.040,00
MENSURAS RURALES DE CHACRAS E ISLAS			
HASTA 20 HAS.			\$ 39.090,00
MAS	1.636,00	POR UNIDAD DE USO	
MAS DE 20 HAS.			\$ 51.680,00
MAS	1.636,00	POR UNIDAD DE USO	
MENSURAS RURALES DE CAMPOS -acumulables			
Hasta 2.500 has.			\$ 39.000,00
de 2.501 a 5.000 has.	\$ 39.000,00 +	1290,00	por cada 100 ha o fraccion que excede las 2500 ha \$ 71.250,00
de 5.001 a 7.500 has	\$ 71.250,00 +	1051,00	por cada 100 ha o fraccion que excede las 5000 ha \$ 97.525,00
mas de 7.501 has.	\$ 97.525,00 +	893,00	por cada 100 ha o fraccion que excede las 7500 ha
MENSURAS RURALES DE SERVIDUM. DE CONDUCTOS DE CUALQUIER TIPO (esc. Acum.)			
Hasta 100 mensuras por cada una			\$ 26.140,00
de 101 a 250 mensuras. Cada una que exceda de las 100			\$ 17.150,00
de 251 a 500 mensuras. Cada una que exceda las 250			\$ 11.500,00
de 500 mensuras en adelante . Cada una que exceda de las 500			\$ 7.530,00
MENSURAS RURALES - PERTENECIAS MINERAS			
			\$ 39.000,00
MAS	2.038,00	POR UNIDAD DE USO	
LOS TRABAJOS DE DELIMITACION DE LINEAS DE RIBERA, SE COMPUTARAN COMO MENSURAS			
CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO			
			\$ 9.740,00
TRABAJOS TOPOGRAFICOS			
HASTA	\$ 350.945,00	DE CONTRATO (*)	\$ 39.000,00
EXCESO DE	\$ 350.945,00	\$ 39.000,00 + 18.125,00	POR CADA \$10.000 O FRACCION SUBSIGUIENTE Y ACUMULADA
(*) MONTO DE REFERENCIA UNICA DE HONORARIOS DEBIENDOSE DESCONTAR LOS GASTOS DEL MONTO TOTAL DE CONTRATO			
RELEVAMIENTOS PLANIALTIMETRICOS CON CONFECCION DE CURVAS DE NIVEL			
HASTA 1.000m2 DE SUPERFICIE			\$ 8.330,00
DE 1.001 m2 a 5.000m2			\$ 13.250,00
DE 5.001 m2 a 10.000m2			\$ 16.000,00
de 10.000 m2 EN ADELANTE	\$ 16.000,00 +	3205,00	POR CADA 100 HA. O FRACCION
TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2025.-			
APROBADO POR REUNION C.D. 18/06/2025			

CPIT
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2025.-
APROBADO POR REUNION C.D. 18/06/2025

CPIT CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE RIO NEGRO
--

TASA VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2025.-
APROBADO POR REUNION C.D. 18/06/2025

PARAMETRO	DESCRIPCION	VALOR
CVF_1	INSPECCION DE OBRA	64.900,00
CVF_10	PROTOCOLOS COVID Y/O OTROS ESPECIFICOS	12.980,00
CVF_11	ESTUDIOS DE SUELOS	12.980,00
CVF_12	PLAN CONTINGENCIA	12.980,00
CVF_13	CONTRATO DE SEGURIDAD E HIGIENE	64.900,00
CVF_14	ASESORAMIENTO	64.900,00
CVF_15	NICHOS Y PANTEONES	21.520,00
CVF_16	INFORME TECNICO VEHICULAR	12.980,00
CVF_17	APERTURA LIBRO DE SEGURIDAD E HIGIENE	64.900,00
CVF_2	CERTIFICACION INSTALACIONES	12.980,00
CVF_3	INFORME SEGURIDAD E HIGIENE EN SUPERMERCADOS, FRIGORIFICOS, EMPALME, GALPONES	60.100,00
CVF_4	CERTIFICADO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	9.740,00
CVF_5	PERICIAS	12.980,00
CVF_6	INFORME TECNICO	12.980,00
CVF_7	SERVICIO SEGURIDAD EN OBRA	64.900,00
CVF_8	E.I.A.	64.900,00
CVF_9	INFORME SEGURIDAD E HIGIENE EN YACIMEINTOS, GASODUCTOS, ELECTRODUCTOS	64.900,00
	CONTRATO DE REPRESENTACION TECNICA	77.820,00
	ASCENSORES (POR UNIDAD)	12.980,00
	ASCENSORES MANTENIMIENTO POR UNIDAD - APERTURA LIBRO	64.900,00